

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

25556 *DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 14 de Junio de 2.012, en segunda convocatoria, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en un importe de 19.721.297'40 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en treinta céntimos de euro (0'30 euros), por acción, pasando a ser su valor nominal actual de diez céntimos de euro (0'10 euros), y todo ello mediante la aplicación de reservas voluntarias, reservas de transición y prima de emisión a pérdidas, al haberse producido pérdidas acumuladas en la Compañía. Por todo ello el capital social de la Compañía, queda establecido en la suma de 6.573.765'80 euros, representado por 65.737.658 acciones, de diez céntimos de euro (0'10 euros), de valor nominal, cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 65.737.658, ambas inclusives.

De conformidad con lo establecido en el artículo 324 de la citada Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la reducción del capital social descrita, tiene como objeto la restitución del equilibrio patrimonial de la Compañía, disminuido como consecuencia de pérdidas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, y dada la finalidad expresada del acuerdo de Reducción de Capital, se hace constar que los acreedores no tienen derecho de oposición.

El Masnou, 5 de septiembre de 2012.- Doña Laura Palés Cardellach,
Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120063536-1